



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ZIPAQUIRÁ**

EDICTO No. 009

(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 2014-00395-00
DEMANDANTE: BLANCA ETEL LEÓN LÓPEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- UAE DE
PENSIONES DE CUNDINAMARCA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 10/05/2016

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 13/05/16, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

KARLA ANDREA OSSA ARTUNDUAGA
Secretaria



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 17/05/16, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

KARLA ANDREA OSSA ARTUNDUAGA
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy 01/06/2016, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

KARLA ANDREA OSSA ARTUNDUAGA
Secretaria